ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea Legislativa | 4ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1427

9 de julio de 2010

Presentada por *la senadora González Calderón*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia; y a la Comisión de Asuntos Federales e Informática una investigación minuciosa en torno al otorgamiento por parte del Departamento de Educación de Puerto Rico de contratos millonarios sufragados con fondos federales en el año 2009-2010 sin mediar un proceso competitivo para la otorgación de los contratos, en violación a los procesos y controles internos establecidos para la adjudicación de fondos federales, y según requerido por la reglamentación federal y los acuerdos vigentes entre el Departamento de Educación federal y el Departamento de Educación de Puerto Rico; y para investigar imputaciones de compras millonarias que no fueron sometidas al proceso de subasta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Un País sólo puede asegurar su futuro invirtiendo continuamente sus máximos esfuerzos y recursos en la educación. Esta creencia debe reflejarse con acciones contundentes del Gobierno, que demuestren que ésta es una de sus principales prioridades.

Se ha traído a la atención del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que el primer Secretario de Educación confirmado por la actual Administración, el señor Carlos Chardón, permitió en el año 2009 la adjudicación directa de contratos millonarios de servicios profesionales que debieron de haber sido sometidos a procesos competitivos. Algunos de estos contratos llegaron a otorgarse como procedimientos de compras, aunque debieron de haber sido tramitados como contratos de servicios profesionales, de acuerdo a análisis internos realizados por funcionarios del propio Departamento de Educación.

Según informes y documentos, uno de los planes de trabajos aprobados, fue uno que originalmente Editorial Panamericana había propuesto para certificar maestros y facilitadores de

español en el área de redacción, a un costo de $1.6 millones. A pesar de que sólo los distritos escolares, el nivel central, escuelas de asistencia directa, agencias del gobierno y la oficina del Secretario de Educación pueden someter planes de trabajo, conforme a la ley y los acuerdos administrativos de 2004 con el Gobierno Federal, el Departamento de Educación sometió el mismo plan de certificación de maestros y facilitadores de la Editorial Panamericana, pero para el programa de inglés, el cual finalmente se le adjudicó a dicha empresa por un valor de $2.98 millones. Para esta adjudicación se manipularon los procedimientos internos diseñados para administrar correctamente los fondos federales que se reciben, cuando se le otorgó un contrato a un ente privado sin haber mediado un proceso abierto de competencia mediante publicación de un "*Request for Proposals*" (RFP), donde otras publicadoras e individuos pudiesen presentar una propuesta para evaluación y consideración.

En un informe del 1 de octubre de 2009, un funcionario de la Unidad de Adjudicación de Fondos de la Oficina de Asuntos Federales advirtió que la selección de servicios profesionales financiados con fondos federales no se estaba realizando adecuadamente en el Departamento de Educación. No obstante, la Administración Fortuño optó por ignorar las determinaciones de este funcionario y evadir los mecanismos de control internos.

Por otro lado, un funcionario que estuvo encargado de las compras a nivel central del Departamento de Educación, denunció públicamente que con la Ley Número 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como "Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico", la Administración actual creó un estado de emergencia para evitar llevar los contratos a subasta. Además, dicho funcionario cuestionó que se hicieran compras millonarias que también debieron ir a subasta, las cuales no fueron sometidas a este proceso.

Los estudiantes en Puerto Rico ya pagaron por la corrupción que imperó en el Departamento de Educación en los años de la incumbencia de Víctor Fajardo. El historial de despilfarro y fraude que prevaleció bajo el secretariado de Fajardo, que resultó en la congelación de millones de dólares de fondos federales, el País los conoce. También, Puerto Rico reconoce los esfuerzos de las administraciones subsiguientes que lograron recobrar la confianza del Gobierno federal, que descongelaron los fondos federales, y permitieron que saliéramos de la clasificación de alto riesgo.

Lamentablemente, a pesar de los Acuerdos alcanzados durante los años 2004-2008, el Gobierno Federal vuelve a tener dudas sobre la transparencia de los procesos en el Departamento de Educación de Puerto Rico. Primeramente, el 21 de agosto de 2009, la Oficina del Secretario del Departamento de Educación de los Estados Unidos le escribió una comunicación al Gobernador de Puerto Rico y al señor Carlos Chardón, en la cual cuestionó los efectos de los movimientos de personal y despidos que se realizaron en el Departamento de Educación por motivo de la referida Ley Núm. 7. Específicamente, el Gobierno federal advirtió que de no cumplirse con una variedad de requerimientos relacionados a este asunto, Puerto Rico podría ser catalogado nuevamente una jurisdicción de alto riesgo. Nuevamente, en marzo de 2010, el Gobierno federal reiteró su preocupación con el manejo de los fondos federales mediante carta a la Administración Fortuño. Para esa fecha, aunque la segunda Secretaria del Departamento de Educación confirmada, la señora Odette Pineiro, indicó públicamente que las fallas señaladas no eran consecuencia de la Ley 7, el Departamento de Educación Federal fue claro en su carta que el problema era precisamente la implantación de esta Ley.

Cada una de las decisiones improvisadas, los cambios de Secretario y de personal administrativo clave, y la falta de una política pública en educación, han creado el descalabro que se vive en el sistema pública del País y en el Departamento de Educación. Es imprescindible que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tome acción para encaminar a esta agencia, que en dos años ha tenido tres (3) Secretarios y actualmente sigue a la deriva y sin dirección. Además, debe investigar estas serias imputaciones, que ponen una vez más en entredicho al Departamento de Educación local.

Es responsabilidad de este Senado, fomentar la ética y la transparencia en el servicio público. Por tal razón, ordena la presente investigación, para que los actos contrarios a la ley no queden impunes.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenarle a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia; y a la Comisión de Asuntos Federales e Informática una investigación minuciosa en torno al otorgamiento por parte del Departamento de Educación de Puerto Rico de contratos millonarios sufragados con fondos federales en el año 2009-2010 sin mediar un proceso competitivo para la otorgación de los contratos, en violación a los procesos y controles internos establecidos para la

adjudicación de fondos federales y según requerido por la reglamentación federal y los acuerdos vigentes entre el Departamento de Educación federal y el Departamento de Educación de Puerto Rico, y para investigar imputaciones de compras millonarias que no fueron sometidas al proceso de subasta.

Sección 2.-Las Comisiones deberán rendir un informe que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la fecha de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.